

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº649.-

DALCAHUE, 20 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°556 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

 DOÑA FRANCISCA DIAZ OLMEDO, HONORARIOS: Participar del Programa XV Escuela Ambiental de Invierno, a realizarse en la Universidad de Los Lagos, sede Castro. El 20/07/2022, 21/07/2022 y 22/07/2022 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular KCJJ-41.

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUHICIPA

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMENISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee